



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0312 Del **GP Popular**, sobre incorporación del Proyecto de regeneración de la playa del Castillo al convenio sobre la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias.

Página 2

8L/PNL-0313 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0911 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre entrega de las Viviendas de Protección Oficial de Las Torres, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 7

8L/PO/C-0912 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre entrega de las Viviendas de Protección Oficial de La Gallega, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 7

8L/PO/C-0913 De la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre cambio del nombre del Teatro Guinguada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

8L/PO/C-0914 De la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre prioridades del programa Infraestructura Cultural en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

8L/PO/C-0915 De la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre la programación del Circuito Canario Islas de Música, Teatro y Danza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

8L/PO/C-0916 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre las ayudas al sector agrario por el temporal de 15 a 18 de febrero de 2010, dirigida al Gobierno.

Página 10

8L/PO/C-0917 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre abandono de estudios universitarios en el transcurso del curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 10

8L/PO/C-0918 Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre modificación del convenio con el Cabildo de El Hierro para la construcción de la Sala de Congresos La Peña, dirigida al Gobierno.

Página 11



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0312 *Del GP Popular, sobre incorporación del Proyecto de regeneración de la playa del Castillo al convenio sobre la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias.*

(Registro de entrada núm. 794, de 23/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.1.- Del GP Popular, sobre incorporación del Proyecto de regeneración de la playa del Castillo al convenio sobre la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Águeda Montelongo González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Caleta de Fuste es una de las zonas turísticas más importantes de la isla de Fuerteventura. Con 16.121 camas hoteleras y extrahoteleras se sitúa como la tercera localidad insular que mayor número de camas turísticas acoge.

Hoteles y apartamentos que se han desarrollado al abrigo de la playa del Castillo que desde los años 80 empezó a acoger los primeros turistas de la isla. Las características holográficas y naturales de la playa, al ser una caleta, con ausencia de mareas que impiden la regeneración natural de la misma, unido al desarrollo urbanístico que se dio en la zona, han derivado en que actualmente necesite actuaciones para regenerar y acondicionar la playa.

En el año 2007, el Gobierno de España elabora un proyecto de regeneración y acondicionamiento de la playa del Castillo en el que se contemplaban una serie de actuaciones encaminadas a rehabilitar las condiciones naturales de la playa.

A pesar de contar con disponibilidades presupuestarias, este proyecto estuvo paralizado durante varios ejercicios como consecuencia del complejo entramado burocrático que debía resolver el Ayuntamiento de Antigua.

En mayo de 2011, se logra desbloquear el proyecto con la expropiación de las parcelas afectadas en el proyecto que pertenecían a una entidad privada.

Sin embargo, la difícil situación económica del país, y la necesidad de cumplir con los objetivos de déficit establecidos para el ejercicio 2012 y para los ejercicios venideros, han provocado que el Proyecto de acondicionamiento

de la playa del Castillo, promovido desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no cuente en este momento con una partida presupuestaria para 2013 que permita iniciar unas obras que son absolutamente necesarias para la mejora y conservación de la zona.

En el Consejo de Ministros celebrado el 24 de octubre del pasado año, se autorizó la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la consejería de Turismo del Gobierno de Canarias para la ampliación y modificación del convenio sobre la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias y la adenda al anterior.

El objetivo de este nuevo convenio es la necesaria actualización de dichos acuerdos debido principalmente a la reprogramación y modificación de las actuaciones incluidas en la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias con el fin de optimizar el retorno de las inversiones.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo considera más adecuado eliminar de los anexos de actuaciones aquellas obras no iniciadas para dotar del presupuesto previsto a las ya en ejecución.

Atendiendo a las obras programadas para Fuerteventura, puede comprobarse que existen algunas que no se ejecutarán porque no han cumplimentado todos los trámites necesarios para su licitación.

Así, para la obra el Paseo Marítimo Costa Calma- La Barca han surgido determinadas afecciones medioambientales y de disponibilidad de terrenos en algunos tramos del proyecto de dicha obra que hacen imposible la ejecución total del gasto programado.

Tuineje	Embellecimiento del núcleo Gran Tarajal	120.000,00 €
Pájara	Paseo peatonal y carril bici, Costa Calma- Los Gorriones (fase I)	893.923,00 €
Pájara	Paseo marítimo Costa Calma - La Barca	2.250.000,00 €
Antigua	Paseo marítimo de el Castillo Caleta Fuste	300.000,00 €
La Oliva	Urb. Avda. Virgen del Carmen, Corralejo (fase II)	2.000.000,00 €
Tuineje	Acondicionamiento borde litoral Las Playitas	200.000,00 €
Fuerteventura	Embellecimiento corredor viario centro	1.000.000,00 €
Pájara	Mirador de los canarios	2.250.000,00 €
	Total Fuerteventura	9.013.923,00 €

En el marco del actual convenio de colaboración firmado el pasado año, figuran 2.250.000 euros que se destinarán al referido paseo, que quedarían sin ejecutar y que podrían destinarse a la regeneración de la playa del Castillo, cuya tramitación está finalizada sólo pendiente de ficha presupuestaria.

Teniendo en cuenta la reivindicación histórica y la relevancia que supone el Proyecto de regeneración de la playa del Castillo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite, en el marco de la Comisión Bilateral con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la firma de una adenda para incorporar como nueva obra el “proyecto de regeneración de la playa del Castillo” que venga a sustituir el proyecto “paseo marítimo Costa Calma- La Barca”, que figura actualmente en el convenio sobre la Estrategia de Mejora del Espacio Público Turístico de Canarias, con un presupuesto de 2.250.000 euros y que presenta afecciones medioambientales y de disponibilidad de terrenos en algunos tramos, que hacen imposible la ejecución de dicha obra.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de enero de 2014.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0313 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables.

(Registro de entrada núm. 1.064, de 29/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las Proposiciones no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Javier Morales Febles, presenta la siguiente proposición no de ley sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La principal, y quizás única desventaja que se suele aludir con respecto a las energías renovables es su discontinuidad en el tiempo y la dificultad para gestionar la generación de modo coordinado con la demanda. El problema parece ser el almacenamiento eficiente que permita el suministro energético en el momento en que se requiera. Por eso, si se resuelve eficazmente el asunto de la acumulación de energía proveniente de fuentes renovables, habrá pocos argumentos que puedan esgrimir los críticos (generalmente interesados) de las energías limpias.

En esta iniciativa se van a *exponer al menos siete soluciones diferentes para resolver el problema de la acumulación de Energías Renovables de modo que Canarias pueda independizarse de la servidumbre que supone la grave dependencia actual del petróleo*. Estas soluciones pueden ser manejadas de modo conjunto e integrado o por separado, y cada una de ellas ha sido aplicada con éxito a escala industrial en su ámbito correspondiente. Las tecnologías que se expondrán tienen en cuenta las necesidades de estabilidad de la red eléctrica, la calidad del servicio, singularmente en lo relacionado con la frecuencia requerida de 50 Hz., y la existencia de un respaldo para los momentos o periodos en los que las fuentes renovables no alcanzan a cubrir directamente la demanda.

Es curioso constatar que todo generador o responsable de suministro eléctrico ha soñado con disponer de un sistema de almacenamiento que resuelva los problemas de abastecimiento y estabilidad de la red, y sin embargo, han dedicado sus mayores esfuerzos a aspectos como la generación y el transporte, pero muy poco a este importante objetivo.

El cambio climático que afecta al planeta en su conjunto y que es el causante del retroceso de los glaciares, el calentamiento de los océanos, la modificación de los regímenes de lluvia, la fusión de los casquetes polares, la muerte de los arrecifes de coral, etc. etc. es causado principalmente por el incremento de CO₂ proveniente de la quema de combustibles fósiles. En las soluciones que vamos a exponer el CO₂ pasa de ser un problema a ser un importante recurso. Se puede, incluso, revertir la tendencia a incrementar las emisiones de este gas pasando de modo rentable y eficiente a disminuir su presencia en la atmósfera por medio de procesos productores de energía (gasificadores) que secuestran el carbono por periodos de varios milenios, mejorando al mismo tiempo las condiciones de fertilidad de los suelos agrícolas (biochar). Uno de los múltiples investigadores a nivel internacional en este campo es el Dr. Johannes Lehmann de la Universidad de Cornell, en Nueva York.

En base a las experiencias de éxito existentes actualmente a escala industrial, Canarias puede adaptar a sus propias condiciones las estrategias utilizadas por otros territorios o empresas con el fin de autoabastecerse de energías limpias, crear empleo y salir de la crisis económica creada por un sistema financiero y un modelo energético que dañan los intereses de la ciudadanía y degradan nuestro planeta. Para ello es necesario generar energías limpias, almacenarlas eficientemente y distribuirlas de modo inteligente en una red que garantice el suministro con altos niveles de calidad.

Se exponen seguidamente algunos de los ejemplos y tecnologías disponibles a gran escala que nuestro archipiélago puede emplear para el logro de los fines anteriores. Las energías renovables se pueden almacenar, al menos, en los siete modos descritos a continuación:

1. En forma de energía potencial por medio del almacenamiento de agua en altura, cuyo principal exponente es la Central Hidroeléctrica de El Hierro, con una potencia de generación de 11 MW, dotada de turbinas Pelton y volantes de inercia capaces de dar una respuesta de suministro en un tiempo inferior a 6 segundos. Es capaz de abastecer al 100% las necesidades energéticas de una población de 11.000 habitantes.

2. Por medio de baterías de sulfuro de sodio, con módulos de capacidades de 10 MWh, y dotadas de respuestas de alta calidad a la demanda en tiempos menores a 200 milisegundos. Han sido desarrollados por la empresa alemana Yunicos, y su instalación de vanguardia se encuentra en la isla de Graciosa, en Azores, donde abastece a 4.500 habitantes. En función de la dimensión de la red y de la inversión que se considere, se pueden instalar tantos módulos con potencias entre 1 y 10 MW cada uno como sea necesario.

3. Por medio del almacenamiento de virutas de material leñoso o lignificado (restos arbóreos, pellets de madera, fibra de caña de azúcar, etc.) el cual alimenta un gasificador del que se obtiene gas de síntesis (H₂+CO) para mover un generador o una turbina de ciclo combinado (gasificación integrada en ciclo combinado, GICC). Uno de los mejores exponentes de esta tecnología se encuentra en la ciudad austriaca de Güssing, de 27.000 habitantes, la cual cuenta con un gasificador de 8 MW que abastece en un 250% la demanda de energía de la ciudad y el sistema urbano de agua caliente. Estas instalaciones producen, además biodiesel por medio del proceso Fischer–ropsch,

todo ello a partir de virutas de roble cultivado localmente. La producción de energía renovable en Güssing inyecta cada año 13 millones de euros en la economía local, y ha resuelto los problemas de empleo y desarrollo económico de la zona.

4. A través del almacenamiento de metano líquido obtenido como producto final de un proceso que utiliza en primera instancia electricidad renovable para obtener H₂ por hidrólisis. Este hidrógeno se combina con CO₂ por medio de una reacción de metanación, de la cual se obtiene metano de altísima calidad. Una de las principales experiencias es la del fabricante Audi, el cual ha inaugurado recientemente en Werlte (Alemania) una planta de producción de metano (Audi e-gas) de 6 MW con capacidad para producir 1.000 Ton/año de este gas. Simultáneamente, ha lanzado al mercado el Audi A3 g-tron, un vehículo que acelera de 0 a 100 Km/h en 11 seg., con una autonomía de 400 km y un consumo de 3,5 Kg de metano por 100 Km. La planta de Werlte permite suministrar combustible limpio a 1.500 vehículos bajo el supuesto de un recorrido anual de 15.000 Km. El suministro se hace a través de la red alemana de distribución de gas natural. Este sistema convierte energía eólica, agua y CO₂ en metano líquido almacenable.

5. Por medio de la producción programada de metano en digestores anaeróbicos alimentados con gallinaza, purines de cerdo, estiércoles de vacuno, lodos de depuradora, aguas residuales urbanas, residuos orgánicos de mataderos, etc. etc. La tasa de generación de biogás en los digestores se puede controlar variando la temperatura de la fermentación anaeróbica producida por las bacterias en su interior. El mayor digestor a escala internacional de estas características se encuentra en Tejina (Tenerife) y es capaz de regular su producción entre 0,5 MW y 21 MW (Referencias: consumo medio de El Hierro: 4,5 MW; consumo medio de La Gomera: 20 MW). Está alimentado por la gallinaza y residuos orgánicos de una granja de 125.000 gallinas, y es capaz de ajustar generación y demanda con un margen de 6 horas de antelación.

6. En forma de biodiesel obtenido por medio del proceso industrial Fischer – Tropsch (FT), que utiliza gas de síntesis como reactivo o elemento precursor, el cual, a su vez, puede ser obtenido desde gas metano por medio de una reacción de reformado de vapor. El Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) ha publicado un procedimiento desarrollado por el Laboratorio Nacional del Pacífico Noroeste de Estados Unidos (PNNL) para la transformación de metano en gas de síntesis utilizando el calor de un plato parabólico que aprovecha la energía solar. El interés de este sistema radica en que es mucho más fácil obtener biodiesel a partir de gas de síntesis que a partir de metano. Además, por medio de este mismo proceso pueden producirse gasolinas y querosenos así como ceras con un nivel de pureza que las hacen aptas para su uso en la industria cosmética o de envasado alimentario. Partiendo de energías renovables y CO₂ podemos obtener gas metano, a partir de éste, gas de síntesis y finalmente, biodiesel. El almacenamiento del diesel producido a través de esta tecnología permite tener un respaldo para las energías renovables de modo totalmente independiente de los hidrocarburos fósiles. La calidad del diesel FT obtenido a partir de energía renovable es significativamente mayor que la del derivado del petróleo (índice de cetano 75 frente a 47 de los gasóleos fósiles). El PNNL espera producir electricidad con este procedimiento a 6 centavos de dólar por KWh.

7. A través del almacenamiento de aire comprimido a presiones en torno a las 200 Atm (equivalente al utilizado en bombonas de buceo). En lugar de utilizar aerogeneradores, se pueden usar aero-compresores que produzcan directamente aire comprimido en vez de electricidad, disfrutándose de la ventaja de que el aire comprimido no presenta pérdidas de transporte ni caídas de tensión como la electricidad convencional. Los motores de aire comprimido utilizan una tecnología madura y fiable, mejorada en su eficiencia por el ingeniero Angelo Di Pietro (Engineair Ltd.), radicado en Melbourne (Australia), el cual ha obtenido recientemente el premio Eco-Challenge de General Electric por ello. Los compresores y motores construidos por Di Pietro llegan a eficiencias del 94%. La empresa Siemens ha diseñado y puesto en el mercado aerocompresores, aunque el mercado de las últimas décadas optó por los aerogeneradores. La acumulación de aire comprimido en bombonas de acero o fibra de carbono es un procedimiento mucho más barato para almacenar grandes cantidades de energía que el uso de baterías químicas. Un convenio con la red industrial y tecnológica perteneciente a la Corporación Mondragón podría ser de utilidad para adaptar a las necesidades de Canarias las tecnologías de aerocompresores (Siemens), motores de aire comprimido (Engineair) y depósitos de almacenamiento.

Por tanto, *disponemos de tecnología y experiencias que muestran que podemos convertir de modo rentable energía renovable en biodiesel, gasolinas o queroseno. Tenemos la evidencia de que las energías renovables se pueden almacenar* y que podemos desarrollar una industria competitiva con huella de carbono cero así como redes eléctricas estables, con calidad en el suministro e independientes del petróleo.

El avance del conocimiento así como el compromiso de mujeres y hombres de empresas de excelencia con la sostenibilidad ha llevado al surgimiento de las biorefinerías: industrias de síntesis de productos químicos, biocombustibles y bioplásticos cuya materia prima no son los hidrocarburos fósiles, sino subproductos agrícolas como el bagazo de la caña de azúcar o cultivos adaptados a zonas áridas, como el cardo (*Cynara cardunculus*). La empresa italiana Novamont es un magnífico ejemplo de ello, y de cómo se puede crear una red industrial con residuos cero basada en una agricultura sostenible. Desde su fundación en 1989 esta empresa ha recibido más de dieciséis premios internacionales a la innovación y la sostenibilidad, entre ellos, el “World Summit Business Award for Sustainable Development Partnership” concedido en 2002 en Johannesburg por

UNEP (United Nations Environmental Programme) y por la Cámara Internacional de Comercio y el Premio Internacional “Le Fonti” de 2011 a la mejor empresa italiana. La amplia experiencia de Novamont en la producción de bioetanol y butano a partir de desechos agrícolas puede ser de gran utilidad para la sostenibilidad energética de Canarias.

Una de las claves para la producción limpia es la creación de una red de empresas interconectadas en la que los subproductos de cada actividad son utilizados como materias primas por otras empresas, creando en el proceso valor añadido y empleo. El mayor exponente a escala internacional de esta estrategia es la fundación Zero Emissions Research Initiative (ZERI). Son asimismo extremadamente valiosas las experiencias a escala productiva en el ámbito agrícola de la Universidad para la Agricultura Tropical (UTA), radicada en Colombia. La adaptación a las condiciones de nuestro archipiélago de las soluciones llevadas a cabo por Novamont, UTA y ZERI puede ayudar de modo significativo a la autosuficiencia energética de Canarias.

El modelo energético actual, dependiente del petróleo, tiene de bueno que nos ha permitido funcionar hasta ahora, y de malo que:

- causa graves daños al planeta y al clima,
- tiene unos precios cada vez más altos,
- nos hace dependientes del exterior,
- no podemos influir ni modificar los precios,
- concentra la riqueza en manos de unos pocos,
- los yacimientos de petróleo son finitos, y se están acabando,
- genera contaminación ambiental,

Si el planeta en que habitamos es importante porque da soporte a la vida; la ciudadanía a la que nos debemos es importante porque no hay nada más valioso que las personas; y el clima que afectará a nuestros hijos es importante, *¿por qué vamos a desarrollar un modelo energético sucio, contaminante y con fecha de caducidad cuando podemos dotarnos de un modelo energético y económico limpio, ilimitado y creador de riqueza para el conjunto de la sociedad?*

La Comisión Europea, después de amplios y prolongados trabajos llevados a cabo por el Grupo Interservicios para las Regiones Ultraperiféricas (RUP) ha redactado distintas comunicaciones y recomendaciones para el desarrollo de las RUP. Singularmente importante por el recorrido realizado para llegar a ella, por la concreción de las medidas propuesta y por su novedad es la COM 287(2012) final, en la que se propone, entre otras, las siguientes medidas:

En algunas regiones se dan las condiciones adecuadas para desarrollar fuentes de energía renovables, que van desde los biocombustibles hasta la energía eólica, pasando por la solar, la geotérmica o la fotovoltaica (pág.5.COM (2012) 287 final).

Se invita a las regiones ultraperiféricas a redoblar sus esfuerzos para poner en práctica las medidas descritas en la Comunicación «Europa, primer destino turístico del mundo», de junio de 2010, a fin de lograr un turismo sostenible y permitir el crecimiento a través de la especialización (pág.12.COM (2012) 287 final).

Es destacable que este amplio y multidisciplinar grupo de trabajo recomienda a Canarias y a las demás RUP que trabajen en un futuro en el que la innovación, las Energías Renovables, el conocimiento y la sostenibilidad sean la base de su desarrollo económico.

Todas las consideraciones y hechos expuestos anteriormente nos permiten afirmar que *nunca habrá una crisis energética por falta de producción de energía o por falta de poderla almacenar*. Nunca podrá haber una crisis porque podemos convertir de modo eficiente el viento en biodiesel. Está probado que *las energías renovables son capaces de cubrir la totalidad de la demanda energética de cualquier sociedad desarrollada*. Las energías renovables se pueden almacenar de modo eficiente y económico para garantizar un suministro de calidad y con huella de carbono cero. En cambio, lo que sí puede crear una crisis es la avaricia de unos pocos que quieran apropiarse de las energías renovables por la vía de una normativa legal hecha a su medida o por imposición.

En base a las consideraciones anteriores, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer como objetivos dentro de las Directrices Energéticas de Canarias, en elaboración en este momento, a) el autoabastecimiento de su demanda energética desde fuentes renovables, y b) la transformación y almacenamiento de parte de las energías renovables generadas en productos o biocombustibles que posibiliten la excelencia en la calidad del suministro eléctrico, así como ajustar en cada momento la generación con la demanda energética.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas que fomenten la colaboración entre instituciones y empresas canarias con instituciones y empresas a nivel internacional, las cuales cuenten ya en su haber con experiencias contrastadas en el ámbito de la gestión y almacenamiento de energías limpias, para el establecimiento de un plan adaptado a las condiciones y características del archipiélago canario que permita cubrir las necesidades de almacenamiento de las energías renovables producidas en nuestras islas con

el fin de establecer un modelo energético y económico independiente de los combustibles fósiles y con huella de carbono cero.

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar desde su inicio, como partes activas de las acciones para la creación de la red internacional de colaboración para el establecimiento del nuevo modelo energético independiente de los combustibles fósiles y para la autosuficiencia y sostenibilidad en Canarias, a instituciones y organizaciones canarias como el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), Agencia Canaria de Innovación, Sociedad de Desarrollo de Canarias (Sodecan), Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), Centro de Algología de Taliarte, Universidad de La Laguna (ULL) y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

En el Parlamento de Canarias, a 27 de enero de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0911 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre entrega de las Viviendas de Protección Oficial de Las Torres, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 753, de 22/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre entrega de las Viviendas de Protección Oficial de Las Torres, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa proceder el Gobierno de Canarias a la entrega de las Viviendas de Protección Oficial de Las Torres, en Las Palmas de Gran Canaria?

En Canarias, a 22 de enero de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-0912 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre entrega de las Viviendas de Protección Oficial de La Gallega, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 754, de 22/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre entrega de las Viviendas de Protección Oficial de La Gallega, Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa proceder el Gobierno de Canarias a la entrega de las Viviendas de Protección Oficial de La Gallega, en Santa Cruz de Tenerife?

En Canarias, a 22 de enero de 2014.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-0913 De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre cambio del nombre del Teatro Guinguada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 958, de 27/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre cambio del nombre del Teatro Guinguada, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Victoria Ponce Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deporte:

PREGUNTA

¿Por qué no se ha procedido a cambiar el nombre del Teatro Guinguada por el de Teatro Avellaneda?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Victoria Ponce Pérez.

8L/PO/C-0914 De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre prioridades del programa Infraestructura Cultural en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 959, de 27/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre prioridades del programa Infraestructura Cultural en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Victoria Ponce Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deporte:

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades del programa “Infraestructura Cultural” de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Victoria Ponce Pérez.

8L/PO/C-0915 De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre la programación del Circuito Canario Islas de Música, Teatro y Danza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 960, de 27/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre la programación del Circuito Canario Islas de Música, Teatro y Danza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Victoria Ponce Pérez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deporte:

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que se tienen en cuenta para elaborar la programación del Circuito Canario Islas de Música, Teatro y Danza?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, María Victoria Ponce Pérez.

8L/PO/C-0916 De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las ayudas al sector agrario por el temporal de 15 a 18 de febrero de 2010, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 961, de 27/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las ayudas al sector agrario por el temporal de 15 a 18 de febrero de 2010, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abonar las ayudas al sector agrario por los daños producidos por el temporal en el archipiélago entre los días 15 al 18 de febrero de 2010?

En el Parlamento de Canarias, a 24 de enero de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PO/C-0917 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre abandono de estudios universitarios en el transcurso del curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 1.046, de 28/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GPMixto, sobre abandono de estudios universitarios en el transcurso del curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Existen alternativas formativas en el sistema educativo canario para el alumnado que abandona sus estudios universitarios en el transcurso del curso escolar, y por tanto fuera de plazo de matrícula?

En Canarias, a 27 de enero de 2014.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Carmen Rosa Hernández Jorge.

8L/PO/C-0918 Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del convenio con el Cabildo de El Hierro para la construcción de la Sala de Congresos La Peña, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 1.084 y 1.097, de 29 y 30/1/14, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del convenio con el Cabildo de El Hierro para la construcción de la Sala de Congresos La Peña, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué objetivos tiene el Gobierno para la modificación del convenio con el Cabildo de El Hierro para la construcción de la Sala de Congresos La Peña?

Canarias, a 29 de enero de 2014.- EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias

